

maría Teresa Hasbun Caballero,
Regidora N.º 10.

Secretaría municipal Ger. Hoy.

Acta N.º 112

De la Sesión Ordinaria de la Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B., el día quince de diciembre del año 2021 mil veintiuno, siendo la tarde, en el Edificio de la Casa de la Cultura de la ciudad, fue convocada por el abog. Edgardo Benjamín Ferezano Bermionto, alcalde municipal Ger. Hoy, acompañado de los ediles: Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Bonifaz Alvarado, Ana Rocío Castellanos Reyes, Alma Luz Paz Benigna Toro, Manuel de Jesús Ginebra Muñoz, José Magdalena Enamorado Cardona, Bella Patricia Cardona Mellicillo, María Teresa Hasbun Caballero, no hizo acto de presencia a la Sesión el edil Edgardo Antonio Barahona Toro, por haber viajado fuera del país y la Decretaría municipal por Ger. Hoy no se pudo hacer cargo, por lo que queda fe de los hechos de sumando de la manera siguiente:

1.º Compromisión del Quorum.

2.º apertura de la Sesión por el abog. Edgardo Benjamín Ferezano Bermionto.

3.º aprobación de la agenda.

4.º oración a Dios por el edil Benjamín Adalberto López Toro.

5.º lectura del acta anterior, la que fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación municipal.

6.º Los Informa: Los ediles Sr. Benjamín Adalberto López Toro, Dra. Ana Rocío Castellanos Reyes comisionados de Salud informaron a la Corporación municipal lo siguiente: Los casos de Covid hasta esta fecha, a nivel Departamental, registran un acumulado de 8,410 casos, positivos en lo que va del periodo de Enero a noviembre 2021, un Registro de 290 Fallecidos, observando una tasa de letalidad de 2.8%, un porcentaje de positividad de 40%. → Se sigue mostrando una reducción en la curva de los casos, en el Departamento de Santa Bárbara con un 40% menos.

= En el municipio de Santa Bárbara, se mantuvo un -
acumulado de 1,581 casos, 50 Fallecidos. y En estos
15 días un total de 31 casos apositivos a nivel de par -
tamental, pidiendo con la toma de muestra 488 -
promedio semanal. y Tenemos una cobertura de vacu -
nación con esquema completo en un 50%, pedimos -
aplicando 700 casos de dosis a las personas que tienen 6 -
meses de haberse inoculado con la segunda dosis, -
mayores de 60 años con intervalo de 4 meses y a quie -
nes se vacunaron en el Extranjero a los 2 meses...

= La Sala de Trámite Reporta un total de 204 atenciones y -
la Sala Social del H.S.B.I con un 27% de ocupación.

= Se continúa con las campañas de eliminación de -
brecheros contra el Dengue en el municipio, que es -
cuanto pueden informar.

= José Miguel Encarnado Cardona informa y en -
su comentario hace saber: Que ya se inicia con los tra -
bajos de arreglo de balle de leño El Joro a San Luis
Glanes, 5,000 metros de arreglo, 16 Kilómetros, 9 Kiló -
metros arreglo conformación de Santa Rita, monte -
Queado. Carrizales, 7 Kilómetros carrizales San -
Luis Glanes con volastro completo.

= Trabajos por parte de ISEP por gestiones de -
la alcaldesa abog. Fatima Solalme Jara y Gadiella -
en representación de la corporación municipal y
diputada.

= Trabajo en Red Capitalera del municipio, sector -
Aurelio, lealito 4 Kilómetros completo el arreglo
con volastre, Fondo de convenio con Gobierno -
Central con Inueat inicia próxima semana -
del presente mes que es cuanto puede informar.

72 Peticiones Recibidas: La corporación municipal -
conoció las solicitudes de Dominio Pleno de las per -
sonas que a continuación detallamos: = = = =

= Francisco Alberto Rojas Roderio, solicitando el títu -
lo en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Ba -
rrio La Encantadora Expediente # 2521.

Glanes

= Wilfredo Barahona Ríos y María Margarita Bonegas
Bacide, solicitando el título en Dominio Pleno de -
un solar ubicado en Barrio Las Paleras Ciudad,
Expediente # 2522.

= Greisel Griselda Gineda Gineda, solicitando el título
en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio -
El Jilote Ciudad, Expediente # 2523. La corpo -
ración municipal analizó ampliamente las tres
solicitudes admitiendo la venta de las mismas y -

faculta a la secretaría municipal por dos veces que -
llevar a su expediente hasta sus Plazos Finales.

= El abg. Angel David Reyes Paz, apoderado de para su -
Reyna Fajardo en la solicitud de Dominio Pleno de un
solar ubicado en el Barrio El Filote Ciudad, presenta -
Escrito de desistimiento y por concluido el proce -
dimiento archivanado la misma. La Corporación
municipal admitió el Escrito y sobre lo solicitado -
concluye archivanado de el Expediente # 2468.

= El abg. Angel David Reyes Paz, apoderado legal -
de Juan y Mercedes Reyes Paz, en la solicitud de Domi -
nio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El Filote -
Ciudad, presentando Escrito de desistimiento y
por concluido el procedimiento archivanado la mis -
ma. La Corporación municipal admitió el Escrito -
y sobre lo solicitado concluye archivanado de el ex -
pediente # 2469.

= El Presidente del Patronato Pro-mejoramiento de
la comunidad de los Bancos y Ciudad, solicitando
sean tomados en cuenta en el Presupuesto municip -
pal para año 2022, para la construcción y re -
construcción de la barrieta de la comunidad -
construcción de 9.42 Km. de diámetro y instala -
ción de alcantarillas en 6 puntos para evi -
tar el desbordamiento de quebradas, la Corpora -
ción analizó la presente, manifestando que el -
30 de diciembre, 2021 se aprobó el Presupuesto y
allí se consigna si tendrán su apoyo por su -
puesto con un estudio de la unidad técnica mu -
nicipal.

= Reginaldo Antonio Muñoz Giraldo, abg. actuando en -
Representación legal de la Asociación Paríbarbaronse -
abriendo Questas ASAP, solicitando se apruebe por el
año 2022, suscripción de convenio entre su Represen -
tado y esta Corporación municipal, para el patrocinio de
una maestra de Educación Especial equivalente a la
cantidad de App. 7,000.00. La Corporación analizó
la presente acordando que previo a lo solicitado -
presentar nueva solicitud en la primera Sesión del -
mes de Enero año 2022 a raíz de que el Presupuesto para
el año 2022, será aprobado el 30 de diciembre de 2021.

8º Acuerdos y Resoluciones: El señor Alcalde municipal
por ley Edgardo Benjamín Jerezano Basmiendo en -
firma a la Corporación municipal lo siguiente: Que
en vista de existir una deuda de combustible que
se generó en todo este tiempo del leonel y siendo que -

Combus
Tible.

el cobro llegó exactamente a la municipalidad para ser pagada dicha deuda, pero se que en la deuda dicho pago para ser pagado el próximo año - 2022, ya que no habían fondos en este momento - dentro del presupuesto, para lo cual varios compañeros sociales manifestaron no estar de acuerdo ya que algunos ordenes de pago la emisión de los Firmas los responsables, monto de la deuda AP\$ 63,417.00.

= En Edil Alma Puyana Zúñiga Jaso, hizo la enmienda en cuanto al informe recibido del Departamento de Presupuesto, con la salvedad que nosotros aprobamos ejecución de acuerdo al presupuesto y a lo financiero disponible, no se nos pregunta para hacer movimientos de préstamo entre partidas u objetos de gasto, esta decisión se toma en otro nivel - la corporación está atenta para ver si esas modificaciones en el presupuesto en consenso y que sean legal y debida forma - Cortante como corporación - no somos responsables de pasados negativos - siendo esto responsabilidad de la administración.

apoderado
ndo.

= El apoderado legal municipal abg. Gablo José Amaya Escalante, hace la aclaración de la demanda laboral que fue presentada por los empleados municipales por retraso de salario, lo que se estaba sufriendo - era pagas el 25% y las costas del juicio ya que se estaba violando el debido proceso y así fue el curso de amparo se fue en consulta y lo otorgó a favor de la municipalidad, cabe señalar que no se desvirtuó los fondos tal como se ha manifestado en los medios de comunicación, yo solo manejo la parte legal.

= El señor alcalde municipal por ley, aclara que por un error involuntario no se informó al edil Benjamín Adalberto López Jaso como comisionado para dialogar con el alcalde municipal de Asada, S.B. ya que el mismo fue nominado en la comisión nombrada en el acta H 311, de fecha 30 de noviembre, 2021.

= Para finalizar el apoderado legal municipal abogado Gablo José Amaya Escalante, dio a conocer a la corporación municipal del Registre que están reclamando los empleados como ser vigilantes, aseadores de locales y policías municipales, por los momentos el trámite está en vía administrativa en la secretaría del trabajo y se debe considerar para dejar en presupuesto y que quede contemplado en deuda para próximo año 2022.

9ª no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley le da la sesión siendo las 6:30 pm. de la tarde.

ALCALDIA MUNICIPAL
2022
Alcalde Municipal Gerardo Faciente,
Alcalde municipal Ger. Ley.

Benjamín adalberto López Jara.
Regidor N° 3.

Lucas Benito alvarado.
Regidor N° 3.

ana Rocío Castellanos Reyes.
Regidora N° 4.

alma Dulce Zúñiga Jara.
Regidora N° 5.

manuel de Jesús Gónzalez Muñoz.
Regidor N° 7.

José miguel Enamorado Leardón.
Regidor N° 8.

Berta Bracia Leardón Vallacilla.
Regidora N° 9.

maría Jeneva Hasbani Leaballero.
Regidora N° 10.

P.M. Nancy Valdez Leamanga merino.
Secretaria municipal Ger. Ley.